

Inspecciones legales en instalaciones industriales. Sevilla



Choose certainty.
Add value.

Más seguridad.
Más valor.

Objetivo

Las distintas instalaciones que forman parte de un proceso industrial están sometidas a inspecciones periódicas. Estas inspecciones (plazos, alcance, organismo responsable...) las establece el reglamento específico que recoge cada tipo de instalación. Para la correcta elaboración de un plan de mantenimiento preventivo (preinspecciones internas) y legal (inspecciones reglamentarias) es importante conocer los reglamentos industriales en vigor, así como las inspecciones que en ellos se recogen. También es importante conocer el grosor de reglamentos a fin de revisar las actualizaciones que el Ministerio de Industria pueda publicar. En el desarrollo del curso se estudiará la periodicidad de las inspecciones en función de la categorización establecida en su reglamento, se hará un resumen del alcance de cada nivel de inspección, se establecerán los responsables de dichas inspecciones (empresa mantenedora, empresa instaladora, OCA, ...) y se elaborará un calendario de inspección para un caso real.

Fecha y plazo límite de inscripción

10 y 11 de diciembre de 2018. Abierto plazo de matrícula.

La realización de este curso precisa una asistencia mínima de 8 personas. De no alcanzarse la cuota necesaria, la organización se reserva el derecho de aplazarlo o cancelarlo previo aviso una vez finalizado el plazo de inscripción.

Duración y horario. Lugar de celebración

12 horas. De 8:30 h. a 14:30 h

TÜV SÜD Sevilla

Polígono Industrial PARSÍ. C/ PARSÍ 7, 11, pta. 4.

41016 Sevilla

Precio

250 €/persona (exento de IVA). Incluye clases presenciales teóricas, entrega de documentación y certificado de formación. Subvenciones para trabajadores en activo: si lo desea, puede financiar total o parcialmente nuestros cursos a través del sistema de bonificaciones de la Fundación Estatal para la formación en el empleo (FUNDAE). Consúltenos

Inscripciones



Boletín de inscripción

Cualquiera de los cursos de FORMACIÓN ABIERTA puede impartirse "A MEDIDA" para personal de su empresa. Solicite OFERTA PERSONALIZADA.

Contenido

- Instalaciones eléctricas de baja tensión. (R. D. 842/2002).
- Instalaciones de elevación (R. D. 2291/2003).
- Instalaciones de equipos a presión (R. D. 2060/2008).
- Instalaciones petrolíferas (R. D. 2085/1994)
- Almacenamiento de productos químicos (R. D. 656/2017).
- Instalaciones frigoríficas (R. D. 138/2011).
- Instalaciones térmicas. R.I.T.E (R. D. 1027/2007)
- Instalaciones de agua sanitaria (C.T.E).
- Instalaciones de protección contra incendios (R. D. 513/2017).